



RESOLUCIÓN O N° 136

ANT.: Resolución O N° 100, de 20 de mayo de 2021.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Limache para las Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021.

Valparaíso, 13 de septiembre de 2021.

VISTO:

Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley N° 21.221, Reforma Constitucional que establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y otros eventos electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O.N° 100, de 20 de mayo de 2021, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Limache.

2. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en Elecciones de Presidente de la República, Parlamentarias y Consejeros Regionales 2021, en la comuna de Limache, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente Resolución.



**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2021”**

Región:	Valparaíso
---------	------------

Comuna:	Limache
---------	---------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA BRASIL	AVDA. JOSÉ TOMÁS URMENETA - BAQUEDANO - UNIÓN ÁRABE - RAMÓN DE LA CERDA.	JOSÉ TOMÁS URMENETA CON UNIÓN ÁRABE	
2	PLAZA RENE ADASME	AVDA.PALMIRA ROMANO OTE. - 5 DE ABRIL - 5 DE ABRIL ALTURA DE N°17	PALMIRA ROMANO OTE. CON 5 DE ABRIL	
3	PLAZA INDEPENDENCIA	CAMILO HENRÍQUEZ - ECHAURREN – AV. REPÚBLICA - MOLINA	AV. REPÚBLICA CON ECHAURREN	
4	ESPACIO PÚBLICO AREA VERDE VILLA SAN ALFONSO	VALLENAR - SAN ALFONSO – PSJE. LA HIGUERA	SAN ALFONSO CON VALLENAR	
5	PARQUE FAMILIAR SALUDABLE	PSJE. 2 – PASAJE. PL. ORIENTE – PASAJE 1 – PASAJE PL. SUR.	PSJE. 2 CON PASAJE PL. ORIENTE	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**MAURICIO SERRANO ROMO
DIRECTOR REGIONAL VALPARAÍSO
SERVICIO ELECTORAL**

MSR/ncr.

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral.
- Señora Alcalde de la I. Municipalidad de Limache.
- Partidos Políticos.
- Oficina de Partes.